

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2102/20.-

Ramallo, 03 de septiembre de 2020

VISTO:

La necesidad de mejorar la señalización vial en todas las esquinas de las localidades del Partido de Ramallo en cuanto al sentido y dirección de cada una de las arterias; y

CONSIDERANDO:

Que se pueden alcanzar niveles superiores de seguridad vial, a partir de decisiones simples e integradoras;

Que la seguridad es condición necesaria para la movilidad y el sistema de seguridad vial tiene que contribuir a la protección de los ciudadanos;

Que es de vital importancia mejorar las señalizaciones de los sentidos obligatorios de las calles;

Que una mayor señalización permitirá informar y que se tomen más recaudos a la hora de transitar evitando así futuros accidentes;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERA) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que por intermedio de la ----- Secretaría que corresponda, realice los trámites necesarios a los efectos de una correcta señalización vial del sentido obligatorio de las calles, implementando en la medida de lo posible una nueva señalización donde no exista y/o volviendo a marcar la ya existente y que se encuentre despintada o no se pueda visualizar correctamente.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE